

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

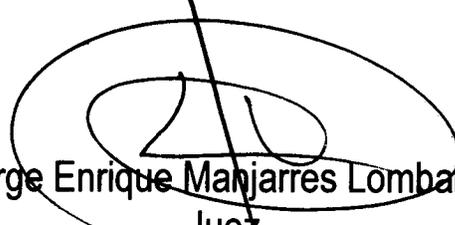
Chaparral (Tol.), nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Exp. Tutela de Maria Ruth Reyes de Campos contra Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES. Rad. No. 73168-31-84-001-2023-00117-01.

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil-Familia de Decisión del Honorable Tribunal Superior de Ibagué, en providencia del cuatro (4) de agosto del corriente año (2.023).-apelación de sentencia-.

Lo aquí decidido comuníquesele a las partes por el medio mas expedito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


Jorge Enrique Manjarres Lombana
Juez